

EN REFERENCIA AL "HIPERVÍNCULO A LOS SERVICIOS QUE OFRECEN Y SUS REQUISITOS", SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APPLICABLE NO CUENTA CON ALGUNA ATRIBUCIÓN SOBRE LO SOLICITADO. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL OFICIO DARH-07-413-2025 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025, SIGNADO POR GILDARDO CASTAÑEDA MORENO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.